



CONTINÚAN LAS AUDIENCIAS

La semana pasada continuaron las pláticas conciliatorias en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México (TLFAC).

En la segunda y tercera audiencias en el CFCRL se abordaron algunas de las propuestas de modificación de cláusulas presentadas por el SUTIN sobre salarios, la fecha de emplazamiento a huelga y viáticos; en el Tribunal se presentó el resumen y se delinearón posibles vías de avance.

La administración reiteró su imposibilidad de abordar cualquier aspecto relacionado con recursos económicos, pues dijo no contar con autorización alguna por parte de la cabeza de sector. Por parte del sindicato se reiteró la solicitud de copia de los documentos que se hayan elaborado para solicitar recursos. Lo anterior dio lugar a largas discusiones sobre el presupuesto, sus ajustes, las formas de incrementarlo y las implicaciones en el trabajo sustantivo del ININ, como la contratación de personal y las condiciones para realizar el trabajo. Incluso se mencionaron formas de contratación irregular que generan más problemas de los que resuelven.

Se abordó asimismo la propuesta de cambiar fecha de revisión contractual. El ININ dijo que aceptarían el cambio de fecha para el 30 de abril o primero de mayo, pero el pago del incremento sería a partir de ese momento. El SUTIN hizo una contrapropuesta de fecha: 15 de mayo a las 12 horas, con pago de retroactivo desde el 1 de abril.

Otra cláusula abordada fue la 20, titulada *Lugar de trabajo y movilización de los trabajadores*, en su parte de viáticos. Se analizaron posibles vías, como la no comprobación de viáticos o el pago directo de gastos. Después de un prolongado intercambio de puntos de vista, el Director General dijo estar en

Convocatorias

Lunes 19. Asamblea general ordinaria; auditorio del Centro Nuclear, 16:10 horas.

Viernes 23 de febrero, en horarios y lugares señalados en la Convocatoria de la Comisión Electoral. Elección de titulares y adjuntos de las secretarías del Interior y de Educación y Cultura.

disposición de sacar adelante ese tema, para lo cual dijo que la única forma era que, en caso de que los gastos rebasaran los viáticos proporcionados a los comisionados, los excedentes se manejarían como gastos a comprobar. Ante la propuesta, el CEN y CR solicitaron que la administración autorice una reunión con el personal involucrado en comisiones de trabajo, para que puedan aportar sus puntos de vista, lo que fue aceptado por la administración.

Como se había planteado desde el inicio de las pláticas y aceptado por la Dirección General, la audiencia del martes se transmitió en vivo desde un enlace del CFCRL, después de acordarlo así entre las partes. No obstante, el jueves se objetó proceder de esa manera por el Director General, quien se opuso a que se compartiera la liga con el personal sindicalizado ya que, señaló, éste se encuentra en horario laboral, por lo que al seguir la transmisión se incurriría en una falta administrativa, en virtud de que el personal se encuentra desarrollando sus labores cotidianas.

Al concluir la sesión del jueves, se expuso a la administración como tema adicional que se requería permiso para realizar la asamblea plebiscitaria para elección de los puestos vacantes en el CEN, a lo que la dirección respondió que estaba en la mejor disposición de apoyar, por lo que propuso poner una hora y otra el sindicato, para llevar a cabo las elecciones.

En la audiencia ante el Tribunal, después de informar sobre lo abordado en el CFCRL, ante la presencia de dos funcionarios de la Secretaría de Energía (uno compareciendo y otro como público) el juez pidió que se proporcionara la información que pudiera ayudar a resolver el proceso, a lo que el apoderado de SENER afirmó que las disposiciones para uso de recursos las emite la Secretaría de Hacienda, no la de Energía, y presentó la carátula del Presupuesto de Egresos de la Federación.

A propuesta del juez, se fijó una agenda para próximas sesiones. Se abordarán las cláusulas 4, 17, 20 y 60; asimismo, se deberán presentar, en su caso, propuestas sobre lo ya analizado. Los días 19 y 21 serán las siguientes audiencias en el CFCRL y el lunes 26 en el Tribunal.

Antes de concluir la sesión, el SUTIN hizo una amplia exposición sobre la cláusula 4, en la que analizó la figura de servicios profesionales que aplica el ININ, de los que en 2022 se presentaron 100 casos que afectaron condiciones laborales, ya que en ningún caso se aplicó el contrato colectivo de trabajo, no obstante que existen trabajadores que pueden realizar las funciones que se asignaron de esa manera -se señaló- por lo que no se justifica ese tipo de contratación. Se mencionó que existen 135 plazas sin cubrir y se contrataron 100 personas por servicios profesionales; se dieron ejemplos de áreas donde ocurre esto.

La administración manifestó disposición para abordar el tema y dijo que en años anteriores se han presentado propuestas al sindicato para hacer contrataciones de personal, las que no han prosperado por falta de acuerdo al interior de la organización sindical.

Terminó la audiencia con la cita a la siguiente sesión, a la que se girará citatorio a la Secretaría de Hacienda. Sobre las grabaciones de las audiencias, el juez señaló que de antemano se autoriza que sean proporcionadas a las partes para que puedan compartirlas en sus respectivos ámbitos. El ININ dijo que no hay problema con la transmisión para que la vean quienes deban hacerlo.

Todos a votar

Como lo señala la convocatoria emitida por la Comisión Electoral, el viernes 23 se realizarán las

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional

asambleas plebiscitarias para elegir las secretarías vacantes del CEN y ratificar, en su caso, sus titularidades. Así culminará un ya largo proceso, a que se está llegando, de manera ejemplar, con el trabajo de común acuerdo de la Comisión Electoral, el CEN y la CNVF. Todas y todos debemos votar haciendo realidad la democracia sindical.

El SUTIN y el movimiento democrático

El jueves 15 se realizó en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, la XI Asamblea Nacional Ordinaria del Frente Amplio Social Unitario y el VI Congreso Nacional Ordinario del Encuentro Nacional de Dirigentes, bajo el lema *Diálogo Social para un Nuevo Proyecto de Nación*.

En este acto, del que el SUTIN estuvo a cargo del inicio de trabajos, junto con la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, se aprobaron el documento estratégico y el plan de acción.

Los ejes del programa aprobado incluyen: La disputa y recuperación del estado mexicano; Reconstrucción de las bases materiales de la soberanía nacional; Recuperación de los recursos estratégicos, patrimonio público y bienes comunes y Distribución justa de la riqueza nacional.

Se presentó también un posicionamiento sobre las reformas presentadas por el Ejecutivo Federal y se tomaron acuerdos de solidaridad con sindicatos como el del Monte de Piedad, el SITIMTA, el de Audi y los que se encuentran en procesos de revisión contractual, como Telefonistas y SUTIN.

Huelga en el Monte de Piedad

Horas antes, el Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y Empresas de Préstamo Prendario colocó las banderas de huelga ante la intransigencia de empresarios que, pese a la disposición sindical para llegar a acuerdos, incluso reduciendo sus conquistas, lo que pretenden es desaparecer el contrato colectivo de trabajo, a fin de tener condiciones para cambiar el carácter del Monte de Piedad y transformarlo en un organismo financiero.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>